

Derechos de las mujeres no se consultan, se amplían: Delfina Gómez

La candidata de Morena al gobierno del Estado de México asegura que tiene agenda de género: contra la violencia, por la educación y el empleo para las mexiquenses

Anayeli García Martínez

La **candidata** de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez, señala que está comprometida con la agenda de su partido, que incluye el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; la igualdad salarial en instituciones públicas y privadas; estímulos fiscales a empresarios que contraten mujeres, seguro de vida para jefas de familia, así como prevenir y combatir el feminicidio, “sobre todo porque el Estado de México es primer lugar en feminicidios” y, dentro de éste, Ecatepec está a la cabeza.

La maestra, como se le conoce por sus tres décadas de experiencia en la docencia y en la administración en la Secretaría de Educación del Estado de México, sostiene —de acuerdo con la plataforma de su partido— que no cree que estos derechos de las mujeres deban someterse a consulta porque, como derecho, deben ampliarse, en un acto de justicia social.

Esa postura de ampliar y no consultar derechos coincide con lo expresado por el también integrante de Morena, Temístocles Villanueva, secretario de Diversidad Sexual de ese partido, luego de las

declaraciones de López Obrador en la conservadora región de Los Altos de Jalisco, en 2016, donde expresó que los mexicanos son los únicos que pueden decidir sobre libertades sexuales o interrupción legal del embarazo y, para no ofender a nadie, consultaría a la ciudadanía sobre esos temas.

Sobre el uso electoral de los derechos de las mujeres —un tema criticado por el Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio, ya que su fin es obtener votos, sin propuestas serias—, la **candidata** asegura en entrevista con Cimacnoticias que ella no los explota en actos proselitista, como sí hacen otros candidatos y **candidatas**, y que “no ha sido tomado con seriedad”.

FEMINICIDIO Y AVG

La ex alcaldesa de Texcoco (2013-2015), quien abandonó una diputación federal (2015-2017) para competir por la gubernatura, tiene su diagnóstico sobre la aplicación de la justicia en casos de violencia contra las mujeres. “En el momento faltan elementos para la averiguación, no se sigue el trámite, a veces dicen que es un homicidio en vez de un feminicidio...”.

Por eso, una de sus propuestas es extender a los 125 municipios la Alerta de Violencia de Género (AVG), mecanismo de prevención de

la violencia que activó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el 8 de diciembre de 2010.

Actualmente, la AVG debe operar para 11 municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle Chalco Solidaridad, los cuales concentran 54 por ciento de los casos de violencia contra las mujeres denunciados de 2005 a 2010.

Entre las acciones que se desprenden de la AVG están patrullajes, alumbrado público, cámaras de seguridad y postes de emergencia, seguridad en el transporte público; un programa de cultura institucional de igualdad e investigar los delitos cometidos por razones de género.

Sin embargo, dice Gómez, hasta ahora, a veces por falta de voluntad, no hay un diagnóstico de las acciones implementadas ni mecanismos que indiquen si la AVG ha funcionado y si es viable extenderla. “Hay acciones que no te llevan mucho, dice, simplemente es el deseo de hacerlo o de continuarlo.”

¿“APOYOS” SOLUCIONAN EL PROBLEMA?

Ante el alud de apoyos que prometen aspirantes al gobierno



Fecha 23.04.2017	Sección Política	Página 14
----------------------------	----------------------------	---------------------

mexiquense, la **candidata** de Morena no cree que, por ejemplo, los apoyos económicos para niñas y niños huérfanos por feminicidio solucionen el problema. “Nos vamos a llenar de un montón de apoyos económicos, pero no solucionan el problema: el asesinato de una mujer”.

Considera que “tenemos que ir más a fondo, volver a observar ese tejido social: cultura, deporte, educación, empleo, capacitación a mujeres y dignificación”. También subsanar las inconsistencias en la procuración de justicia y la investigación de los expedientes. Ver “legalmente cuáles son los temas que se tienen que mejorar, dar seguimiento real a los casos”, y promover la participación de la ciudadanía.

Por eso, dice, hay que reunirse con organizaciones que trabajen Derechos Humanos, igualdad, feminicidio y desaparición, aunque reconoce que en su campaña no ha sido muy eficaz en reforzar estas relaciones.

Su plataforma electoral contem-

pla también paridad horizontal y vertical en el gobierno y los municipios; cumplimiento efectivo de las acciones de la AVG; protocolos de atención de la violencia de género y de investigación de feminicidio, y un registro formal de este delito.

Morena y su **candidata**, dice su plataforma, defenderá el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; buscará asegurar la igualdad salarial en instituciones públicas y privadas; estímulos fiscales a empresarios que contraten mujeres y seguro de vida para jefas de familia.

Entre las acciones concretas, la **candidata** propone derogar el artículo 91 del Código Penal del Estado de México que permite el perdón del ofendido en un delito; fiscalizar los municipios con Alerta de Violencia de Género para asegurar que los recursos destinados se empleen de manera efectiva y combatir la violencia de género en las escuelas.

VIOLENCIA POLÍTICA

Gómez, quien se enorgullece de no pertenecer a alguna estirpe política, explica por qué el 10 de abril presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por violencia política de género, la cual fue enviada al IEEM, luego de que Felipe Calderón preguntó en Twitter si su nombre implicaba su subordinación a López Obrador.

“Piensan que la mujer no está capacitada, dice la **candidata**, que yo dependo de alguien porque pareciera que no tengo voluntad propia, que me hace falta una experiencia, yo digo ¿experiencia de qué? Si las mujeres tenemos esa capacidad, claro que le voy a dar mucha importancia a la cuestión de mujer”, señala quien además posee dos maestrías, una en Educación y otra en Pedagogía.

DELFINA EN APP

Gómez comparte que tiene una aplicación, DelfisApp, para enlazarla con la ciudadanía, en la que se intercambian inquietudes o propuestas. M

Fecha 23.04.2017	Sección Política	Página 14
----------------------------	----------------------------	---------------------

FOTO: CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ/CIMACNOTICIAS



Delfina Gómez Álvarez a su llegada a una conferencia en la Ciudad de México.

www.cimacnoticias.com.mx escribenos: cimac@laneta.apc.org

Fecha 23.04.2017	Sección Primera	Página 9
---------------------	--------------------	-------------

Buscan endurecer minuta sobre Violencia Política contra las Mujeres

■ Diputados afirman que el documento es un gran avance, pero “se queda corto”

POR ARMANDO RUIZ

Los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD y PAN en la Cámara de Diputados coincidieron en que la minuta enviada por el Senado en materia de Violencia Política en contra de las Mujeres representa un avance, pero “se queda corta” ya que no establece como un tipo penal la violencia de género y tampoco incluye medidas cautelares ni reparación del daño, por lo que sufrirá modificaciones.

Este producto legislativo plantea que la violencia política por razones de género se manifiesta a través de la presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas, privación de la libertad o la vida de una mujer.

Además obliga al Instituto Nacional Electoral (INE), OPLEs en los Estados, partidos y agrupaciones políticas a establecer mecanismos para prevenir, atender y sancionar este delito. Con ello, se incorpora a las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada del PRI Laura Plascencia Pacheco, adelantó a **El Sol de México** que habrá cambios ya que la minuta que es analizada por la Comisión de Gobernación y de Igualdad, como coadyuvante, establece la violencia por razones de género únicamente como agravan-

te y no como tipo penal.

“La minuta que llegó del Senado es un gran avance, estamos totalmente de acuerdo, pero no nos convence el tipo penal que se estableció. La minuta establece como agravante la Violencia Política en contra de las Mujeres por razones de género, pero como un ‘plus’ en una condena cuando se acredita un delito electoral. Lo que nosotros hemos pedido siempre es ya poder tipificarlo como Delito Electoral, que sea un delito electoral agredir a una mujer que se encuentra en una actividad pública”, afirmó.

Como **El Sol de México** lo publicó en su edición de ayer sábado 22 de abril, la misoginia en contra de las mujeres que participan en la política ha ido en aumento y según cifras de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), entre 2012 y 2016 se tienen detectados 156 casos, lo que no implica que existan carpetas de investigación abiertas. Las elecciones de 2015 fueron en las que se presentó el mayor número de casos.

Durante el Foro Democracia Política contra las Mujeres realizado en San Lázaro, el coordinador de los diputados del PRD, Francisco Martínez Neri, consideró que este tipo de violencia está en aumento ante una mayor participación de las féminas en la vida pública.

“La violencia política en contra de las mujeres es una realidad que no podemos minimizar, ocurre de manera frecuente sin distinción de colores partidarios”, admitió.



Fecha 23.04.2017	Sección Primera	Página 9
---------------------	--------------------	-------------

